

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1982.

(Firma del licitador)

Logroño, 24 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1284

1232

Objeto: Obras de tratamientos antideslizantes "Campana 1982".

Tipo: 2.350.440 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras y Urbanización.

Garantías: Fianza provisional: 48.633 pesetas; Delimitativa: Conforme al Art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de 20 días habiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de contratación en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, desde las 9 a las 13 horas.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día habilitado siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ..., con domicilio en ... calle ... número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

—(En su caso). En nombre propio.

—(En su caso). En nombre de la Empresa ...

—(En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de fecha ... para la ejecución de las obras de tratamientos antideslizantes, Campana 1982, a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la Condición 33ª del pliego de condiciones.

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1982.

(Firma del licitador)

Logroño, 24 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1283

DEVOLUCION DE FIANZA

1230

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por Construcciones Gonzalo León, S.A., en garantía de las obras de urbanización en calles Saturnino Ullargui y Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 24 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1281

ANUNCIO

1229

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones para la contratación por concurso de la ejecución de proyecto y ejecución de obras de urbanización en el Polígono Industrial La Portalada, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 1 de abril de 1982.

Logroño, 24 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1280

ANUNCIO

1228

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial La Portalada.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la P.; poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que dentro de dicho plazo se estime oportuno interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 24 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1279

ANUNCIO

1227

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, aprobó inicialmente los proyectos de red de agua potable y alumbrado público en Avenida de Portugal y Siervas de Jesús, tramos Plaza Alférez Provisional-Paseo del Espolón y Bretón de los Herberos-Avda. Portugal, respectivamente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la P.; poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que dentro de dicho plazo se estime oportuno interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 24 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1278

ANUNCIO

1126

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de abril de 1982, aprobó inicialmente los proyectos de red de agua potable y alumbrado público en Duquesa de la Victoria.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la P.; poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que dentro de dicho plazo se estime oportuno interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 24 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1277